

BALANCE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

| Números de cuentas | ACTIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|---|---------------------|----------------|----------------|
| | A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| 20,(280),(280) | I. Irremovible intangible | Nota 5 | 4.333.701,66 € | 3.068.087,90 € |
| 24,(299) | II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 944.492,95 € | 985.486,73 € |
| 21,(281),(283),(281),(23) | III. Irremovible material | Nota 5 | 3.043.282,03 € | 1.736.674,49 € |
| 22,(282),(283),(292) | IV. Inversiones inmobiliarias | | | |
| 2503,2504,2513,2514,2523, | V. Inversiones en entidades del grupo y | | | |
| 2824,(2893),(2594),(2833),(2934), | asociadas a largo plazo | | | |
| (2843),(2944),(2953),(2954) | VI. Inversiones financieras a largo plazo | Nota 9 | 345.926,68 € | 346.926,68 € |
| 2505,2518,2526,(2595),280,281,282, | | | | |
| 283,284,285,286,(289),27,(2935), | | | | |
| (2945),(2955),(2861),(287),(298) | | | | |
| 474 | VII. Activos por impuesto diferido | | | |
| | B) ACTIVO CORRIENTE | | | |
| 30,31,32,33,34,35,36,(39),407 | | | 747.279,07 € | 1.127.405,79 € |
| 431,447,448,(468) | I. Existencias | | 4.754,82 € | 4.796,38 € |
| | II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | Nota 7 | 51.999,11 € | 78.223,38 € |
| 430,432,433,434,435,436,(437), | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Notas 9 y 12 | 151.154,94 € | 98.677,05 € |
| (406),(493),440,441,442,449,460, | | | | |
| 464,470,471,472,473,544,558 | IV. Inversiones en entidades del grupo y | Notas 9 y 16 | 400,00 € | 600,00 € |
| 6303,6304,6313,6314,6323,6324, | asociadas a corto plazo | | | |
| 6333,6334,6343,6344,6353,6364, | V. Inversiones financieras a corto plazo | Nota 9 | 29,99 € | 314.670,00 € |
| (5303),(5304),6523,6524,(5933), | | | | |
| 65841,(5943),(5944),65935,(5954) | VI. Periodificaciones a corto plazo | Nota 9 | 538.930,21 € | 2.280,00 € |
| 6305,6315,6325,6335,6345,6365, | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | |
| (5305),640,641,642,643,645,646, | | | | |
| 647,648,(649),651,6525,6590,665, | | | | |
| 666,670,671,672,673,674,675,676, | | | | |
| 48,687 | | | | |
| 57 | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A + B) | | 5.080.980,73 € | 4.195.483,69 € |

BALANCE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

| Números de cuentas | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2021 | 2020 |
|--|--|---|--|---|
| | A) PATRIMONIO NETO | | 3.778.107,89 € | 3.803.682,48 € |
| 100,101 (103),(104) 11 120,(121) 129 133,134,137 130,131,132 | I. Fondos propios I. Dotación fundacional/Fondo social 1. Dotación fundacional/Fondo social 2. (Dotación fundacional no exigido)/Fondo social/no exigido) II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambio de valor A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 11 Notas 2 y 11 Nota 11 Notas 3 y 11 Nota 9 Nota 14 | 2.233.647,54 € 1.468.366,13 € 1.468.366,13 € 49.789,27 € 836.041,38 € 20.970,70 € 1.544.460,05 € | 2.254.618,24 € 1.468.366,13 € 1.468.366,13 € 49.789,27 € 840.617,72 € 4.576,34 € 1.579.064,22 € |
| 14 1805,17 1825,174 1618,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185 1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634 479 181 | B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiónes a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo | Nota 10 | 1.032.956,98 € 1.032.956,98 € | 97.487,75 € 97.487,75 € |
| 499,529 5105,520,527 5125,524 50,5116,5135,5145,521,522,523, 625,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561 5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5583,5564 412 400,401,403,404,405,(406) 410,411,419,438,465,475,476,477 48,566 | C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiónes a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Beneficiarios- acreedores. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. VI. Periodificaciones a corto plazo. | Nota 10 Notas 10 y 14 | 110.486,02 € 48.338,52 € 62.147,50 € | 131.019,45 € 2.512,25 € 128.607,20 € |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 5.080.980,73 € | 4.196.493,69 € |

CUENTAS DE RESULTADOS PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

| NÚMEROS DE CUENTAS | DETALLE | Nota de la memoria | (Base) | Haber |
|---|---|--------------------|-----------------|-----------------|
| | | | 2021 | 2020 |
| 720 | A) Excedente del ejercicio | | 20.970,70 € | 4.576,34 € |
| 721 | 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. | | | |
| 722,723 | a) Cuotas de asociados y afiliados: | | 1.804.169,40 € | 1.187.710,69 € |
| 740,747,748 | b) Aportaciones de usuarios | | 39.569,98 € | 39.613,67 € |
| 728 | c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | | |
| 700.701,702,703,704,705,706,708,709 | d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio | | 1.085.894,86 € | 574.757,95 € |
| (650) | e) Reintégros de subvenciones, donaciones y legados | | | |
| (651) | 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | 678.693,66 € | 573.330,97 € |
| (653),(654) | 3. Gastos por ayudas monetarias y otras | | | |
| (656) | a) Ayudas monetarias | | 15.760,82 € | 8.270,17 € |
| (657) | b) Ayudas no monetarias | | 0,50 € | € |
| (658) | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | | |
| (659) | d) Reintégros de subvenciones, donaciones y legados | | | |
| (630),711,7030 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| 73 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | |
| (600),(601),(602),603,(607),608,609,61* | 6. Aprovechamientos | | | |
| (693),(6932),6933,7031,7032,7033 | 7. Otros ingresos de la actividad | | 269.727,42 € | 199.839,35 € |
| 749,727,75, | 8. Gastos de personal | | | |
| (64) | 9. Otros gastos de la actividad | | -1.240.446,49 € | -1.220.881,18 € |
| (67),(681),(684),(686),686,689,(693),(694) | 10. Amortización del inmovilizado | | 246.029,06 € | 121.394,20 € |
| (695),(699),704,705,706 | 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | | 133.443,71 € | 130.980,14 € |
| (69) | 12. Excesos de provisión | | 70.571,12 € | 70.798,44 € |
| 745,748 | 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | | |
| 751,752,755 | 14. Otros resultados | | 742,06 € | 398.833,93 € |
| (670),(671),(672),(673),(674),(675),(676) | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 11.013,98 € | 5.088,80 € |
| (680),(681),(682),(685),(689) | 15. Ingresos financieros | | 98,98 € | 3.193,94 € |
| (693),763 | 16. Gastos financieros | | 10.053,10 € | 2.881,48 € |
| (686),768 | 17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| (699),(700),(701),(702),(703),(704),(705),(706) | 18. Diferencias de cambio | | | |
| (699),765,773,775,795,797,798,799 | 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| (6300),8301,(633),638 | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 9.956,72 € | 510,48 € |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3) | | 20.970,70 € | 4.576,34 € |
| | 20. Impuestos sobre beneficios. | | | |
| | A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19) | | 20.970,70 € | 4.576,34 € |
| | B) Impresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 691.746,98 € | 656.955,98 € |
| | 1. Subvenciones recibidas | | 662.479,57 € | 645.685,29 € |
| | 2. Donaciones y legados recibidos | | 129.267,41 € | 10.287,19 € |
| | 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| | 4. Efecto impositivo | | | |
| | B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4) | | 691.746,98 € | 666.955,40 € |
| | C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | 728.361,15 € | 652.133,15 € |
| | 1. Subvenciones recibidas | | 591.844,22 € | 617.330,08 € |
| | 2. Donaciones y legados recibidos | | 134.508,93 € | 34.803,26 € |
| | 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| | 4. Efecto impositivo | | | |
| | C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4) | | 728.361,15 € | 652.133,31 € |
| | D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)* | | 34.604,17 € | 3.822,17 € |
| | E) Ajustes por cambios de criterio | | | |
| | F) Ajustes por errores | | | |
| | G) Variaciones en la dotación al fondo social o fondo social | | | |
| | H) Otras variaciones | | | |
| | I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | 55.674,07 € | 27.073,47 € |

* Su signo puede ser positivo o negativo

** para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

**MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX**

G36605905

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREDITADORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

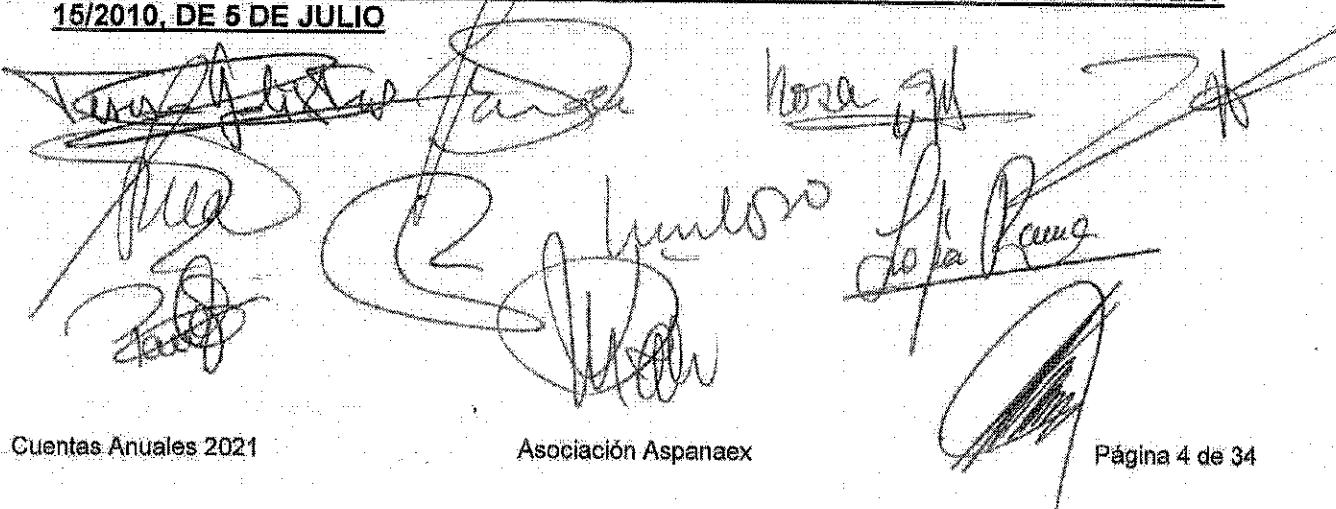
15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEAX **G36605905**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEAX, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1963 y tiene su domicilio social y fiscal en CL MAESTROS GOLDAR, 18, 36213, VIGO, PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de asociación sin ánimo de lucro. El número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones es el 1261 y en el Registro Provincial de Pontevedra con el número NP/46.

En orden ministerial del 13 de enero de 1967 publicada por el Ministerio del Interior, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 6º, son:

- a) Promover la integración social a las personas con discapacidad intelectual.
- b) Cuidar, asistir, defender y amparar a las personas con discapacidad intelectual.
- c) Promover los servicios educativos, asistenciales, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para las personas con discapacidad intelectual.
- d) Tutelar jurídicamente a las personas con discapacidad intelectual.
- e) Acoger, orientar y formar a los padres y familiares de las personas con discapacidad intelectual.
- f) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual.
- g) Reivindicar, en nombre de las personas con discapacidad intelectual, sus derechos ante todas las instancias públicas y privadas.
- h) Realizar el seguimiento de las personas con discapacidad intelectual de la asociación que consigan empleo, vigilando sus condiciones de trabajo y modo de desempeñarlo.
- i) Promover la relación e intercambio entre los asociados, así con otras asociaciones.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Colegio de educación especial: 22 alumnos
- Centro de día: 36 usuarios
- Centro ocupacional: 55 usuarios
- Vivienda tutelada: 5 usuarios, que también son usuarios del centro ocupacional.

La entidad no forma parte de un grupo de entidades.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de abril de 2004 la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 24 de mayo de 2021.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación está en un proceso de construcción de un centro Residencial. Para dicha construcción se ha contado con recursos propios de la asociación, un préstamo de 1.850.000 euros y se cuenta con la implicación la sociedad civil (particulares y empresas) además del compromiso de las administraciones públicas. Durante 2021 los compromisos que se tenían por parte de las administraciones públicas no se han materializado lo que ha implicado la toma de la decisión, por parte del órgano de gobierno de la asociación de formalizar un contrato con la empresa constructora de ralentización en el proceso de ejecución de la obra y, por ende, en la entrega de la misma a la espera de que se concrete y se reciban las ayudas públicas prometidas que completen los recursos necesarios para la finalización de la obra. Se confía que en 2022 y 2023 se puedan obtener los recursos suficientes para poder volver a un ritmo normal de avances en la construcción.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de pymesfl de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados por medio de BDO Auditores, S.L.P.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales de pymesfl no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en dicho ejercicio.

En el ejercicio 2020 se realizaron dos correcciones de errores de ejercicios anteriores por un total de 26.319,30 € y que tuvieron un efecto negativo en el patrimonio neto de la entidad y se refieren a:

- 1.500,00 euros de donativo de Maier Ferroplast contabilizado por duplicado en 2019.
- 24.319,30 euros de sentencia de febrero de 2020 contra la asociación por la reclamación de una trabajadora por salarios incorrectos en ejercicios anteriores.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 57,14% de los ingresos de la entidad (34,20 % + 23,95 % por indemnización por paralización del servicio en 2020) y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Cuotas de Afiliados: suponen el 2,08% (2,36 % en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por socios de la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 39,85 % (38,81 % en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,83% (0,49 % en 2020) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Gasto de personal: supone el 64,56% (72,80 % en 2020) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 12,84% (7,20 % en 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 15,08% (11,85 %) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del Inmovilizado: supone el 6,95% (7,77 % en 2020) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

Desviaciones porcentuales en gastos como de aprovisionamientos y otros gastos de la actividad entre 2021 y 2020 tienen su principal explicación en la incidencia que la paralización en los servicios ocasionó el COVID19 en las cuentas de 2020.

Es destacable de cara a explicar el excedente negativo del ejercicio 2021 que la pérdida viene motivada por los gastos relacionados de forma directa con la ejecución de la obra de la Residencia. Dicha obra ha implicado, como gastos directos más significativos de 2021, pago de intereses de más de 10 mil euros, pago de IBI al Concello de Vigo de casi 10 mil euros y gasto derivados por la necesidad de ralentización de la obra de mas de 119 mil euros. Los ingresos (por aportaciones privadas) generados para la financiación de los gastos derivados de la residencia han ascendido a algo más de 109 euros. En consecuencia la incidencia de la obra en el resultado neto de la obra en el ejercicio 2021 ha sido de casi 30 mil euros de pérdidas.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

| Base de reparto | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Excedente del Ejercicio | - 20.970,70 € | - 4.576,34 € |
| Remanente | | |
| Reservas Voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total | - 20.970,70 € | - 4.576,34 € |

| Aplicación | 2021 | 2020 |
|---|----------------------|---------------------|
| A fondo social | | |
| A remanente | - 20.970,70 € | - 4.576,34 € |
| A reservas voluntarias | | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | | |
| Total | - 20.970,70 € | - 4.576,34 € |

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) a) Aplicaciones informáticas,

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

c) Bienes en cesión de uso.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEAX

G36605905

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

d) Deterioro de valor de Inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor reverte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2021 y 2020 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEAX

G36605905

un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia –usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo esta epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEAX

G36605905

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el periodo fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Gastos de Personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Operaciones vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22º del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detalladamente en la citada Norma de registro y valoración 22º.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

- La asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta directiva considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| Movimientos del inmovilizado material | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 3.426.176,56 | 3.018.161,08 |
| (+) Entradas | 1.399.056,47 | 408.015,48 |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 4.825.233,03 | 3.426.176,56 |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.689.502,07 | 1.599.515,71 |
| (+) Aumento por dotaciones | 92.448,93 | 89.986,36 |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 1.781.951,00 | 1.689.502,07 |

| Movimiento del inmovilizado Intangible | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.147.029,15 | 1.147.029,15 |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 1.147.029,15 | 1.147.029,15 |

| Movimientos amortización inmovilizado intangible | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 161.542,42 | 120.548,64 |
| (+) Aumento por dotaciones | 40.993,78 | 40.993,78 |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 202.536,20 | 161.542,42 |

Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

| Descripción | Método empleado | Período | % Anual |
|---------------------------------|-----------------|------------------|---------|
| Aplicaciones informáticas | Lineal | Máximo 48 meses | 25 |
| Construcciones | Lineal | Máximo 400 meses | 3 |
| Maquinaria | Lineal | Máximo 100 meses | 12,5 |
| Otras Instalaciones | Lineal | Máximo 100 meses | 10,5 |
| Mobiliario | Lineal | Máximo 120 meses | 10 |
| Equipos Procesos de Información | Lineal | Máximo 48 meses | 25 |
| Elementos de Transporte | Lineal | Máximo 75 meses | 16 |
| Otro Inmovilizado | Lineal | Máximo 100 meses | 10,5 |

1. La entidad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
2. La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.
3. La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.
4. Inmuebles cedidos a y por la entidad.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

| INMUEBLE CEDIDO | CEDENTE | AÑOS DE CESIÓN | VALORACIÓN DEL BIEN |
|--|----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Vivienda Rúa Anduriña, Vigo (cesión 2006) | Concello de Vigo | 25 años | 141.000,00 € |
| Furgoneta Ford adaptada (cesión 2015) | FADEMGA | Vida útil estimada 6,25 años | 37.998,03 € |
| Inmueble Rúa Porrío nº 5, Vigo (cesión 2017) | Tesorería Seguridad Social | 30 años | 995.798,10 € |

Desde el 20 de febrero de 2017 la Asociación cuenta con la cesión de un inmueble sito en la C/ Porrío nº 5 de Vigo, con una superficie de 3.923 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre el que se están realizando trabajos de rehabilitación integral para convertirlo en lo que será un centro residencial que se estima albergará 58 plazas, destinando 34 plazas para personas con grandes necesidades de apoyo y 24 para personas con mayor grado de autonomía; se espera su puesta en marcha en los primeros meses del ejercicio 2022. La cesión se firmó, inicialmente, en febrero de 2017 por 16 años; con fecha 09 de abril de 2019 se amplía el plazo de cesión del espacio hasta los 30 años siendo la valoración de dicha cesión 995.798,10 euros. La Cesión se contabiliza como inmovilizado intangible como Derechos sobre activos en cesión de uso procediéndose a su amortización lineal en el tiempo en que resta hasta la finalización del contrato la amortización en el ejercicio 2021 ha sido de 35.353,78 € (35.353,78 € en 2020).

Hasta el 31 de diciembre de 2021 la Asociación ha invertido 2.017 millones de euros en inmovilizado en curso correspondientes a la futura Residencia (634 mil euros a cierre de 2020), de los cuales 1.383 millones de € han sido en 2021 (391 miles en 2020). El avance de la construcción, si bien ha sido muy relevante en 2021, la asociación se ha visto obligada a realizar una ralentización en la ejecución de la obra desde junio de 2021 a causa de la falta de financiación pública del proyecto que, si bien hay compromiso por parte de la administración, éste no ha materializado de momento. Se confía recibir ayudas públicas que permitan retomar el ritmo normal de la obra y que ésta finalice en 2023.

En lo referente a la financiación, se dispone de un préstamo del Banco Sabadell de 1.850 millones de euros dispuestos, de los cuales se ha dispuesto de 1.108 millones de euros en 2021 (0,100 millones de euros en 2020).

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

| Movimiento usuarios, deudores | Importe 2021 | Importe 2020 |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 20.282,86 | 22.281,42 |
| (+) Entradas | 205.285,75 | 123.490,80 |
| (-) Salidas | 202.926,38 | 125.489,36 |
| SALDO FINAL BRUTO | 22.642,20 | 20.282,86 |

| Movimiento patrocinadores y afiliados | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 57.940,52 | 28.671,48 |
| (+) Entradas | 115.486,33 | 170.034,09 |
| (-) Salidas | 144.049,94 | 140.765,05 |
| SALDO FINAL BRUTO | 29.356,91 | 57.940,52 |

8 - BENEFICIARIOS - ACREDITORES

La entidad no ha tenido en 2020 ni 2021 movimientos en cuentas de "Beneficiarios - Acreedores"

MEMORIA 2021 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican por clases y activos financieros a coste y a coste amortizado según los siguientes cuadros:

| Total activos financieros lp | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|-------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Activos financieros a coste | 345.926,68 | 345.926,68 |
| TOTAL | 345.926,68 | 345.926,68 |
| | | |
| Instrumentos financieros a cp | Importe 2021 | Importe 2020 |
| Activos valor razonable con cambios en pyg | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | |
| Préstamos y partidas a cobrar (activos mercantiles a precio costo) | 79.320,19 | 403.009,42 |
| Activos disponibles para la venta | | |
| Derivados de cobertura | | |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 638.930,21 | 630.268,98 |
| TOTAL | 618.250,40 | 1.033.268,40 |

La Asociación canceló en 2020 una Provisión de Fondos suscrita en 2019 con el Banco Sabadell por 7.405,00 euros relacionada con el préstamo obtenido en el mes de diciembre de 2019 por 100.000,00 euros.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

En 2021 se ha aplicado la provisión por posibles insolvencias de deudas de usuarios con la Asociación por un total de 1.821,40 € (545,96 € en 2020). Dicho importe se tiene en cuenta en los importes reflejados en la tabla de instrumentos financieros a corto plazo; el saldo a cierre de la provisión por deterioro por insolvencias de usuarios es de 4.795,35 € (de 2.973,95 € en 2020).

1. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

| Ejercicio 2021 | Act. VR con cambios pyg | Act. mantenidos a negociar | Act. disponibles para venta |
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Ejercicio 2020 | | | |

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEX no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por clases y pasivos financieros a coste amortizado según los siguientes cuadros:

| Derivados y otros lp | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|---------------------|------------------|
| Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado | 1.032.956,98 | 97.487,75 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg | | |
| TOTAL | 1.032.956,98 | 97.487,75 |

MEMORIA 2021 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

En diciembre de 2019 se suscribe un préstamo hipotecario con el Banco Sabadell para la rehabilitación de la residencia de, inicialmente, 100.000,00 euros de 20,5 años habiendo ampliado en 2021 al total del importe preconcedido de 1.850 miles de euros (nota 5) y con un periodo de carencia de 18 meses que implicó que se comenzó a pagar en mayo de 2021.

| Devolvidos y otros cp | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|-------------------|-------------------|
| Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado | 231.870,87 | 197.404,65 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg | | |
| TOTAL | 231.870,87 | 197.404,65 |

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Deudas comerciales no corrientes | | | | | | | € |
| Deudas | 110.486,02 € | 40.000,59 € | 49.809,71 € | 50.881,98 € | 51.326,96 € | 632.191,04 € | 1.143.443,00 € |
| Deudas con entidades de crédito | 49.620,92 | 40.000,59 | 49.809,71 | 50.881,98 | 51.326,96 | 632.191,04 | 1.082.477,98 € |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | | € |
| Otras deudas | 60.965,10 | | | | | | 60.965,10 € |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas | | | | | | | € |
| Beneficiarios-Acreedores | | | | | | | € |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 121.384,88 € | | | | | | 121.384,88 € |
| Proveedores | 5.038,89 | | | | | | 5.038,89 € |
| Otros acreedores | 116.345,99 | | | | | | 116.345,99 € |
| TOTAL | 231.870,87 € | 40.000,59 € | 49.809,71 € | 50.881,98 € | 51.326,96 € | 632.191,04 € | 1.264.827,85 € |

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| Deudas a largo plazo | 2.512,26 € | 4.358,15 € | 4.423,98 € | 4.480,80 € | 4.558,84 € | 79.856,18 € | 100.000,00 € |
| Deudas con entidades de crédito | 2.512,26 | 4.358,15 | 4.423,98 | 4.480,80 | 4.558,84 | 79.856,18 | 100.000,00 € |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | | € |
| Otras deudas a largo plazo | | | | | | | € |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | | | | | | € |
| Deudas comerciales no corrientes | | | | | | | € |
| Deudas a corto plazo | 128.507,20 € | | | | | | 128.507,20 € |
| Deudas con entidades de crédito | 1.673,89 | | | | | | 1.673,89 € |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | | € |
| Otras deudas a corto plazo | 126.833,31 | | | | | | 126.833,31 € |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | | | | | € |
| Beneficiarios-Acreedores | | | | | | | € |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 66.385,20 € | | | | | | 66.385,20 € |
| Proveedores | 5.293,88 | | | | | | 5.293,88 € |
| Otros acreedores | 61.091,32 | | | | | | 61.091,32 € |
| TOTAL | 197.404,65 € | 4.358,15 € | 4.423,98 € | 4.480,80 € | 4.558,84 € | 79.856,18 € | 294.892,46 € |

En 2021 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo deudor de 439,32 de los que 500,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2021 y que fue ingresada en 2022. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 72,68 euros correspondiente al pago pendiente a 31/12/2021 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas y un saldo deudor de 12 euros por una comisión de un servicio de cobro de subvenciones reclamada.

En 2020 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo deudor de 2.629,68 euros de los que 2.666,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2020 y que fue ingresada en 2021. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 36,32 euros correspondiente al pago pendiente a 31/12/2020 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas.

1. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACIÓN ASPANAEX **G36605905**

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. No se ha realizado ninguna aportación al Fondo Social en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2021 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

| | Ingresos | Gastos | Resultado - Rentas | Artículo Ley 49/02 (exención) |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------------|
| Donativos y patrocinios | 165.420,46 € | 167.245,92 € | -1.825,46 € | Art. 6 1º a) |
| Cuotas de asociados | 39.569,98 € | 40.006,65 € | -436,67 € | Art. 6 1º b) |
| Subvenciones | 591.844,22 € | 598.375,39 € | -6.531,17 € | Art. 6 1º c) |
| Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario | 96,38 € | 97,44 € | -1,06 € | Art. 6 2º |
| Servicios sociales | 1.085.894,86 € | 1.087.878,02 € | -11.983,16 € | Art. 7 1º |
| Educación y formación | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | Art. 7 7º |
| Eexploitaciones económicas de carácter auxiliar | 15.760,62 € | 15.934,54 € | -173,92 € | Art. 7. 11º |
| Eexploitaciones económicas de escasa relevancia | 1.744,42 € | 1.763,67 € | -19,25 € | Art. 7. 12º |
| | 1.900.330,94 € | 1.921.301,64 € | -20.970,70 € | |

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos Indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material,

| Actividad 1 | |
|--------------------|-----------------------|
| Ingresos | 1.900.330,94 € |
| Gastos | 1.921.301,64 € |
| Ayudas monetarias | 0,50 € |
| Aprovisionamiento | 289.727,42 € |
| Personal | 1.240.446,49 € |
| Amortizaciones | 133.442,71 € |
| Otros Gastos | 247.531,42 € |
| Gastos Financieros | 10.053,10 € |
| Resultado | -20.970,70 € |
| Inversiones | 1.399.056,47 € |

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

La entidad durante el 2002 se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley.

2. Saldos con administraciones públicas

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEAX **G36605905**

| Saldos deudores con administraciones públicas | 2021 | 2020 |
|---|--------------------|-------------------|
| Hacienda Pública, deudora por IVA | | |
| Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas | 72.256,78 € | 7.173,00 € |
| Hacienda Pública, deudora por devolución IVA | | |
| Hacienda Pública, deudora por devolución IS | 17,96 € | 1.164,63 € |
| Organismos de la Seguridad Social, deudores | | |
| TOTAL | 72.274,74 € | 8.337,63 € |

| Saldos acreedores con administraciones públicas | 2021 | 2020 |
|---|--------------------|--------------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 847,56 € | 27.016,85 € |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 12.106,56 € | 14.226,57 € |
| Hacienda Pública, acreedora por IS | | |
| Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintregar | 1.799,05 € | 2.632,57 € |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 19.882,12 € | 23.040,84 € |
| TOTAL | 34.635,29 € | 66.918,83 € |

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

| a) Ayudas monetarias ejercicio 2021 | Total |
|--|---------------|
| Ayudas monetarias individuales | - € |
| Ayudas monetarias a entidades | - € |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | - € |
| b) Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | 0,50 € |
| TOTAL | 0,50 € |

| a) Ayudas monetarias ejercicio 2020 | Total |
|--|------------|
| Ayudas monetarias individuales | - € |
| Ayudas monetarias a entidades | - € |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | - € |
| b) Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | - € |
| TOTAL | - € |

2. No existen Ayudas no monetarias.

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

| Partida "Otros resultados" | 2021 | 2020 |
|----------------------------|-----------------|---------------------|
| 678 Gastos excepcionales | -1.002,36 € | -3.659,90 € |
| 778 Ingresos excepcionales | 1.744,42 € | 402.493,83 € |
| TOTAL | 742,06 € | 398.833,93 € |

Los gastos excepcionales de 2021 fueron de 1.002,36 € de los que 1.000,00 corresponden a auto adquisición de lotería y sorteo de la Cruz Roja; los 2,36 euros restantes corresponden un recargo de Seguridad Social y a un pequeño ajuste en un pago. Los gastos excepcionales de 2020 fueron de 3.659,90 € y correspondieron a auto adquisición de lotería por 500,00 € y a 3.159,90 € de recargos e intereses de mora del Juicio de una trabajadora.

Respecto de los ingresos excepcionales, en 2021 se reflejan ingresos por un monto de 1.744,42 euros correspondientes al cobro por parte de compañías aseguradoras de diversos siniestros ocurridos durante el año. En el ejercicio 2020 estos ingresos ascendieron a 402.493,83€ de los que 401.639,92€ correspondieron a la indemnización recibida por parte de la Xunta de Galicia por causa del periodo de cierre del centro y de los servicios por motivo del COVID19; el resto de partidas que componen los ingresos excepcionales correspondieron a 300€ de premio por un concurso navideño de belenes, 512,80€ de indemnización por parte del seguro de un siniestro y 41,11€ de ajuste en la cuenta del seguro de empleados de Sanitas.

- Información de las partidas "Ingresos y gastos financieros".

| Ingresos y gastos financieros | 2021 | 2020 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos financieros | 96,38 € | 3.191,94 € |
| Gastos financieros | - 10.053,10 € | - 2.681,48 € |
| Total | 7.935,72 € | 3.274,04 € |

En 2021 se venden los activos financieros que reportaron intereses en 2020 y se dispone del préstamo concedido para la residencia que está construyendo la asociación por lo que se incrementan notablemente los intereses pagados.

- Información de la partida "Ingresos de la actividad propia".

| Ingresos de la actividad propia | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuotas afiliados | 36.569,98 | 39.613,67 |
| Cuotas usuarios | 1.085.894,86 | 574.757,05 |
| Ingresos de promociones captación recursos | | |
| Subvenciones donaciones legados (Nota 14), | 757.264,68 | 652.133,31 |
| Indemnización por cese actividades por COVID19 | | 401.639,92 |
| Total | 1.879.729,52 | 1.668.143,95 |

Dentro del epígrafe de Cuotas Usuarios se incluyen, las cuotas que pagan los usuarios por los distintos servicios que presta la Asociación, que ascendieron a 273.199,86 euros (133.810,84 euros en 2020), así como las aportaciones de la Xunta en función de las plazas concertadas con la Asociación para cada tipo de servicios, por importe de 852.264,98 euros (440.946,21 euros en 2020). En 2020 se recibe por parte de la Xunta una ayuda de 401.639,92 euros por causa de los efectos en la paralización del servicio motivada por la situación del COVID.

- Información de la partida "Otros ingresos de la actividad".

| Otros ingresos de la actividad | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|------------------|-----------------|
| Ventas de productos | 14.406,53 | 4.472,72 |
| Prestaciones de servicios | 1.354,09 | 3.797,45 |
| Total | 15.760,62 | 8.270,17 |

Corresponden a ventas y prestaciones de servicios de actividades accesorias (ventas huerta, vena camisetas, ventas y trabajos de manipulados del Centro Ocupacional) a la principal actividad de la asociación.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

| Aprovisionamientos | 2021 | 2020 |
|---|--------------|--------------|
| Consumo de mercaderías - bienes destinados a la actividad | 18.065,29 € | 18.490,66 € |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales: | 18.065,29 € | 18.490,66 € |
| - nacionales | 18.065,29 € | 18.490,66 € |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | | |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles | 10.107,77 € | 17.057,69 € |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales: | 10.066,21 € | 16.429,42 € |
| - nacionales | 10.066,21 € | 16.429,42 € |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias y otros aprovisionamientos | 41,56 € | 628,27 € |
| Trabajos realizados por otras entidades | 261.554,36 € | 164.091,00 € |
| a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales: | 261.554,36 € | 164.091,00 € |
| - nacionales | 261.554,36 € | 164.091,00 € |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

| Cuenta | 2021 | 2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios | 935.898,44 € | 913.633,60 € |
| Indemnizaciones | | |
| Cargas sociales | 304.548,05 € | 313.047,58 € |
| a) Seguridad Social a cargo de la entidad | 297.855,66 € | 305.348,48 € |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | | |
| c) Otras cargas sociales | 6.692,39 € | 7.699,10 € |
| TOTAL | 1.240.446,49 € | 1.228.681,18 € |

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

| Cuenta | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| 622 Reparaciones y conservación | 23.727,08 € | 26.908,42 € |
| 623 Servicios de profesionales independientes | 3.362,59 € | 4.512,09 € |
| 624 Transportes | 556,60 € | |
| 625 Primas de seguros | 14.582,58 € | 15.152,24 € |
| 626 Servicios bancarios y similares | 285,58 € | 752,13 € |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.004,32 € | 1.530,12 € |
| 628 Suministros | 47.651,71 € | 36.557,84 € |
| 629 Otros servicios | 142.410,75 € | 24.347,04 € |
| 631 Otros tributos | 11.056,65 € | 11.088,42 € |
| 656 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad | 169,80 € | |
| 694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad | 1.821,40 € | 545,96 € |
| TOTAL | 246.629,08 € | 121.394,26 € |

- No existen "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones".
- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAELEX **G36605905**

| Atención a personas con discapacidad | Importe |
|--------------------------------------|----------------|
| Medios de financiación | |
| Cuotas de usuarios y afiliados | 39.613,67 € |
| Subvenciones y donaciones | 652.133,31 € |
| Otros ingresos | 988.712,99 € |
| Recursos económicos empleados | |
| Ayudas monetarias | |
| Aprovisionamientos | 199.639,35 € |
| Personal | 1.226.681,18 € |
| Amortizaciones | 130.980,14 € |
| Otros gastos | 127.735,64 € |
| Inversiones | |
| Inversiones | 408.015,48 € |
| Recursos humanos | |
| Personal asalariado | 49.523 |
| Personal con contrato de servicios | 1 |
| Personal voluntario | |
| Beneficiarios o usuarios | |
| Personas físicas | 110 |
| Personas jurídicas | 0 |

No se ha presentado ante la administración Plan de Actuación ni Presupuesto inicial de 2021 por lo que no se procede a la liquidación del mismo en las presentes cuentas anuales.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle,
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurren dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

DESTINO Y APLICACION DE RENTAS E INGRESOS A FINES

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) |
|--------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----|--|
| | | | | | Importe | % | |
| 2017 | 187.150,23 € | 15.913,99 € | 1.695.668,29 € | 1.866.904,53 € | 1.306.833,17 € | 70% | 1.746.461,23 € |
| 2018 | -4.941,61 € | 0,00 € | 1.746.087,89 € | 1.751.029,50 € | 1.225.720,65 € | 70% | 1.713.616,80 € |
| 2019 | -8.590,78 € | 0,00 € | 1.835.894,82 € | 1.828.304,04 € | 1.279.812,83 € | 70% | 1.798.176,06 € |
| 2020 | -4.576,34 € | 0,00 € | 1.685.036,31 € | 1.680.459,97 € | 1.176.321,98 € | 70% | 1.951.249,48 € |
| 2021 | -20.970,70 € | 0,00 € | 1.921.301,64 € | 1.900.330,94 € | 1.330.231,66 € | 70% | 1.898.672,18 € |
| TOTAL | 157.954,02 € | 15.913,99 € | 8.884.988,95 € | 9.027.028,96 € | 6.318.920,29 € | | 9.108.175,75 € |

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES

| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | IMPORTE PENDIENTE |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| 1.746.461,23 € | | | | | 0,00 € |
| | 1.713.616,80 € | | | | 0,00 € |
| | | 1.798.176,06 € | | | 0,00 € |
| | | | 1.951.249,48 € | | 0,00 € |
| | | | | 1.898.672,18 € | 0,00 € |
| 1.746.461,23 € | 1.713.616,80 € | 1.798.176,06 € | 1.951.249,48 € | 1.898.672,18 € | 0,00 € |

CALCULO DE LA BASE DE APLICACION Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021

| RECURSOS | IMPORTE |
|--|---------------------|
| Excedente del ejercicio | -20.970,70 |
| 1.1. Ajustes positivos del resultado contable | |
| 1.1. A) Dotación a la amortización de bienes: efecto a actividades en cumplimiento de fines | 133.442,71 |
| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores | 1.787.858,93 |
| TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES | 1.921.301,64 |
| 1.2. Ajustes negativos del resultado contable | |
| Ingresos no computables | 0,00 |
| BASE DE CALCULO | 1.900.330,94 |
| RENTA A DESTINAR | |
| Importe | 1.898.672,18 |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato | 70,00% |

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines | | IMPORTE | | TOTAL |
|---|-----------------------|---|--------------|---------------------|
| Gastos de las actividades propias | | 1.787.858,93 | | 1.787.858,93 |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 5.355,41 | 885,35 | 26.886,72 | 33.127,48 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 77.685,77 | | 77.685,77 |
| TOTAL (1+2) | | | | 1.898.672,18 |

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Existen remuneraciones al personal de dirección ejecutiva del centro; el equipo de dirección ha estado compuesto por dos personas.
3. No existen remuneraciones a los miembros de la Junta directiva. No se han producido compensaciones de gastos.
4. Existe un préstamo de la Asociación al Club Polideportivo Aspanaex que a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 era de 500,00 euros.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El ejercicio 2021 comienza con la Junta directiva nombrada en asamblea del 24 de mayo de 2017 y que estaba compuesta por las siguientes personas:

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTA: | Maria Teresa Galisteo de la Fuente |
| VICEPRESIDENTE: | José Manuel Roberto Carballo Cabezas |
| TESORERO: | César Blanco Gómez |
| SECRETARIA: | Manuela Pena Santiago |
| VOCAL 1 | Jesús Ángel Berride López |
| VOCAL 2 | Rosa María Gil Fernández |
| VOCAL 3 | Patricia Guisande Alonso |
| VOCAL 4 | Maria Cristina Gómez Arguello |
| VOCAL 5 | Ana María Alvarez Armesto |
| VOCAL 6 | José Antonio Soto Celimendiz |

Durante el ejercicio se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición de la Junta Directiva de la entidad al cierre del ejercicio la elegida en asamblea del 24 de mayo de 2021 y vigente en la formulación de las presentas cuentas y que es la siguiente:

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTA: | Maria Teresa Galisteo de la Fuente |
| VICEPRESIDENTE: | José Manuel Roberto Carballo Cabezas |
| TESORERO: | César Blanco Gómez |
| SECRETARIA: | Ana María Alvarez Armesto |

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|---------|---------|
| GRUPO TÉCNICO | 6 | 22 |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR | | 1 |
| OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO | | |
| PROFESOR TITULAR | 3 | 3 |
| PROFESOR/A E.E. | 3 | |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1 | 1 | 6 |
| TITULADO NIVEL 2 | 1 | 2 |
| TITULADO NIVEL 3 | | |
| Total | 15 | 36 |

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|---------|---------|
| AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | 1 |
| AUX.TEC. EDUCATIVO | 1 | |
| AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO | | 2 |
| CUIDADOR | 3 | 16 |
| CUIDADOR | | 2 |
| EDUCADOR SOCIAL | | |
| ENCARGADO TALLER | 2 | |
| FISIOTERAPEUTA | | 1 |
| GRUPO TÉCNICO | 3 | 6 |
| LOGOPEDA | | 1 |
| MONITOR/A- EDUCADOR/A | 1 | |
| OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN | | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS | 1 | |
| OFICIAL ESPECIALISTA | | |
| OPERARIO (TEC. AUXILIAR) | | 1 |
| OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO | 1 | |
| PROFESOR TITULAR | | |
| PROFESOR TITULAR | 3 | 4 |
| TIT. GRADO MEDIO O GRADO | 1 | |
| TITULADO NIVEL 2 | | 1 |
| TITULADO NIVEL 3 | | 2 |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO | 1 | 1 |
| Total | 17 | 38 |

Durante 2021 en la composición de la plantilla incorporaba a 5,00 trabajadores con discapacidad (4 en 2020) todos ellos fijos (en 2020 los 4 también eran fijos).

Durante el ejercicio 2021, se ha retribuido al personal de equipo de dirección ejecutiva de la Asociación por un salario bruto total de 101.159,47 € (112.747,04 € en 2020).

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

| Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio | 2021 | 2020 |
|---|------|------|
| Hombres | 5 | 4 |
| Mujeres | 6 | 6 |

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2021 y 2020 a través de BDO Auditores, S.L.P. Se adjunta Informe de auditoría.

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAELEX

G36605905

| | |
|---------|----------------------------------|
| VOCAL 1 | Jesús Ángel Berride López |
| VOCAL 2 | Rosa María Gil Fernández |
| VOCAL 3 | Patricia Gulsande Alonso |
| VOCAL 4 | José Antonio Soto Celimendiz |
| VOCAL 5 | Maria Sofía Rama Ferrol |
| VOCAL 6 | Luis Romualdo Antón Lojo Montojo |
| VOCAL 6 | Paula Pichel Pichel |

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

| Categoría | Personal |
|--------------------------------|----------------|
| AUX. TEC. EDUCATIVO | 1,0000 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES | 0,0250 |
| CUIDADOR | 1,4640 |
| GRUPO TÉCNICO | 26,2930 |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR | 1,7320 |
| OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO | 0,1650 |
| PROFESOR TITULAR | 0,0490 |
| PROFESOR/A E.E. | 5,6000 |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1 | 2,9090 |
| TITULADO NIVEL 2 | 6,2610 |
| TITULADO NIVEL 3 | 2,4670 |
| Total | 47,9650 |

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría | Personal |
|--------------------------------|----------------|
| AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 1,0000 |
| AUX. TEC. EDUCATIVO | 1,0000 |
| AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO | 2,0000 |
| CUIDADOR | 14,0730 |
| CUIDADOR | 1,0420 |
| EDUCADOR SOCIAL | 0,2800 |
| ENCARGADO TALLER | 1,8440 |
| FISIOTERAPEUTA | 1,6620 |
| GRUPO TÉCNICO | 8,6450 |
| LOGOPEDA | 1,7460 |
| MONITOR/A- EDUCADORA/A | 1,0440 |
| OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN | 1,7460 |
| OFICIAL 2º OFICIOS | 1,0000 |
| OFICIAL ESPECIALISTA | 0,7080 |
| OPERARIO (TEC. AUXILIAR) | 0,0180 |
| OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO | 0,2900 |
| PROFESOR TITULAR | 0,0200 |
| PROFESOR TITULAR | 5,5640 |
| TIT. GRADO MEDIO O GRADO | 1,0000 |
| TITULADO NIVEL 2 | 0,6300 |
| TITULADO NIVEL 3 | 2,0000 |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO | 2,2130 |
| Total | 49,5250 |

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------|---------|
| AUX. TEC. EDUCATIVO | 1 | |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES | | |
| CUIDADOR | | |

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAELEX **G36605905**

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2021, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación Aspanaex ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

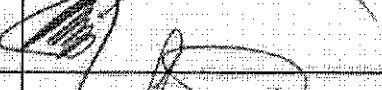
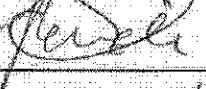
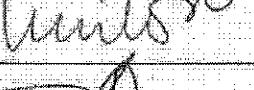
PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

| | 2021 | 2020 |
|-----|------------|------------|
| PMP | 51,86 días | 50,84 días |

MEMORIA 2021 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAELEX **G36605905**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Aspanaex formula las Cuentas Anuales pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 34.

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------------------|----------------|---|
| MARÍA TERESA GALISTEO DE LA FUENTE | PRESIDENTA |  |
| JOSÉ MANUEL ROBERTO CARBALLO CABEZAS | VICEPRESIDENTE |  |
| ANA MARÍA ÁLVAREZ ARMESTO | SECRETARIA |  |
| CÉSAR BLANCO GÓMEZ | TESORERO |  |
| JESÚS ÁNGEL BERRIDE LÓPEZ | VOCAL |  |
| ROSA MARÍA GIL FERNÁNDEZ | VOCAL |  |
| PATRICIA GUISANDÉ ALONSO | VOCAL |  |
| JOSÉ ANTONIO SOTO CELIMENDIZ | VOCAL |  |
| MARÍA SOFÍA RAMA FERROL | VOCAL |  |
| LUIS ROMUALDO ANTÓN LOJO MONTOJO | VOCAL |  |
| PAULA PICHEL PICHEL | VOCAL |  |

Vigo, 31 de marzo de 2022
La Junta Directiva